



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: HERNAN ARNEY MUÑOZ NARVEZ Y OTROS

DEMANDADOS: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA Y OTROS

Radicación: 190013103006-2013-00159-00

Procede el Despacho a resolver de la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada para fecha dentro del proceso en referencia.

Justifica dicha solicitud, la Dra. Francly Eleany León Urrea, en la incapacidad médica que le ha sido expedida por médico de la Unidad de Especialidades odontológicas, al señor JOSE PEDRO NEL CORREA ROSERO, quien actúa como Representante Legal de la demandada Cooperativa, Coomotoristas del Cauca, para los días 8, 9 y 10 de noviembre, con diagnóstico de "faríngeo laringitis supurativa"

De acuerdo al certificado de incapacidad otorgado, encuentra el Despacho precedente acceder al aplazamiento de la audiencia, como quiera que en la misma se debe escuchar en interrogatorio a las partes, por lo que dada la incapacidad médica otorgada al Representante Legal de la demandada Coomotoristas, no está en condiciones de poder asistir y mucho menos de absolver el interrogatorio que se le haga.

Así entonces, se accederá al aplazamiento de la audiencia inicial programada para hoy 9 de noviembre de 2021, aceptando la excusa presentada, y en consecuencia se reprogramará la misma para el 23 de noviembre del presente año, a partir de las 08:00 a.m.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, DISPONE:**

PRIMERO: Aceptar la excusa presentada por la apoderada judicial de la demandada COOPERATIVA COOMOTORISTAS DEL CAUCA para aplazamiento de la audiencia inicial programada para la fecha, de acuerdo a lo aquí considerado.

SEGUNDO: señalar el 23 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por Anotación en **Estado Electrónico No. 152** el 10 de NOVIEMBRE de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria